



Proceso de votación del jurado Premio ABC Mejor Coche del Año 2026

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Diario ABC S.L. convoca la 54ª Edición del Premio “ABC MEJOR COCHE DEL AÑO 2026”, con el fin de dar a conocer los vehículos que, por sus características durante el año, se consideran aspirantes a este prestigioso galardón que, desde 1973, premia al coche que cada año se considera el vehículo de referencia por sus características, aceptación por los profesionales especializados del sector de la automoción y por el público usuario, e innovación.

El Premio se concederá al modelo que, tras el proceso de votación del Jurado, obtenga, la mayor puntuación.

II. EL PANEL DE VOTACIÓN

El elenco de vehículos votable lo formarán 12 modelos de coche elegidos por la sección de motor de Diario ABC, S.L. (en adelante, también “ABC”).

III. SITE DEL PREMIO

ABC abrirá un Site que, bajo el nombre “mejorcoche.abc.es” publicará, entre otras cosas, las bases del premio, los candidatos, las características técnicas de los modelos que concursan, la composición del Jurado profesional y el sistema de votación que deberá seguir el jurado no profesional a través de la web.

IV. MECÁNICA DE LA VOTACIÓN

El Jurado estará dividido en las siguientes categorías, cada una de ellas con un peso porcentual distinto respecto a la clasificación final: i) Jurado Profesional, ii) Jurado no profesional, a su vez integrado por a) Suscriptores ABC Premium y b) usuarios registrados de la Web de ABC.

La determinación del coche ganador resultará de la combinación de las votaciones de los jurados de manera que el porcentaje del peso del voto del resultado de la votación

del Jurado Profesional sea un 70%, el resultado del voto de los Suscriptores ABC Premium 25%, y el de los usuarios registrados, sea un 5%.

La votación del Jurado profesional y no profesional se desarrollará conforme a las siguientes reglas.

IV.A) VOTACIÓN DEL JURADO NO PROFESIONAL:

Podrán participar en la votación del “Mejor coche de Año 2026” de entre los modelos de coches, previamente elegidos por ABC, aquellos usuarios registrados en la web y aquellos suscriptores ABC Premium, interesados que cumplan los requisitos y en la forma que se detalla en las “reglas de participación” comunicadas en la Web al efecto y que rigen la participación (al conjunto de todos ellos, usuarios registrados, suscriptores ABC Premium, se le denominará Participantes).

La votación del Jurado no profesional deberá realizarse a través de la Web de abc.es, en el Site habilitado al efecto.

Cada usuario registrado podrá votar cada día durante el periodo de votación, con el límite de una vez al día. Los suscriptores ABC Premium podrán votar sólo una vez en todo el concurso.

Las votaciones tendrán lugar desde las nueve horas (09,00) del jueves 13 de noviembre, hasta las veinticuatro horas (24,00) del viernes 5 de diciembre, ambos de 2025.

ABC se reserva el derecho de expulsar, justificadamente, del “Premio ABC Mejor Coche del Año 2026” a cualquiera de los coches elegidos que, para la obtención de votos, lleve a cabo, directa o indirectamente, actuaciones fraudulentas o que de otra forma altere el transcurso normal de las votaciones o eluda, inutilice o no respete los mecanismos establecidos para procurar la libre concurrencia en las votaciones o cuya participación pudiera considerarse como irregular, abusiva o fraudulenta por otros motivos. En particular, queda prohibido el registro de votos mediante robots, desarrollos tecnológicos o cualesquiera medios que permitan el registro automático de votos o que no cumpla las limitaciones temporales de votos diarios desde un mismo dispositivo y/o desde una misma dirección de IP o rango de IPs, que en su momento pueda establecer ABC. ABC queda expresamente autorizado a auditar y rastrear los votos recibidos, empleando los medios oportunos al efecto. Igualmente, ABC podrá expulsar, justificadamente, a cualquier Participante que incumpliera las reglas de participación o que llevara a cabo actuaciones fraudulentas o de cualquier otra forma alterare el transcurso normal de las votaciones o eludiere o inutilizare los mecanismos establecidos para procurar la libre concurrencia en la misma o cuya participación pudiese tacharse de abusiva o fraudulenta por otros motivos.

Ante cualquier indicio de irregularidad o fraude en las votaciones, ABC tendrá la facultad de llevar a cabo cuantas actuaciones estime necesarias para la comprobación de la existencia o no de la irregularidad o fraude. Asimismo, ABC podrá solicitar información a los afectados sobre las votaciones que reciban. Ante el mero indicio o sospecha de

irregularidad o fraude, ABC podrá retirar provisionalmente de las votaciones el modelo de coche del cual se trate, si bien deberá informar a la marca de quien dependa el modelo de coche afectado, tan pronto como sea posible. Si después de la evaluación que lleve a cabo ABC, éste determina que ha tenido lugar un uso fraudulento del voto, podrá eliminar del "Premio ABC Mejor Coche del Año 2026" a ese modelo de coche o suprimir del cómputo todos los votos considerados como irregulares o fraudulentos por ABC. En todo caso, ante situaciones inesperadas que surjan durante el desarrollo de las votaciones, ABC se reserva el derecho de modificar el sistema de votaciones para salvaguardar la fiabilidad de tales sistemas.

IV. B) VOTACIÓN DEL JURADO

La Selección de los miembros del Jurado Profesional, se realizará por parte de ABC, entre aquellos Soportes cuyos responsables de la sección de motor hayan asistido, a lo largo del año, a las presentaciones y pruebas que organizan las marcas automovilísticas para dar a conocer sus nuevos modelos. La composición del Jurado se comunicará en el Site habilitado al efecto y puede cambiar todos los años.

ABC enviará un correo electrónico, a los responsables de la sección de motor de los Soportes seleccionados, invitándoles a formar parte del jurado.

Para confirmar su aceptación deberán remitir *el formulario de aceptación de nombramiento*, al correo electrónico de ABC: eventosvocento@vocento.com

Con estas respuestas, ABC, elaborará la lista definitiva de los Soportes cuyos representantes formarán el Jurado Profesional. Esta lista será pública.

ABC enviará a los miembros del Jurado Profesional un correo electrónico donde se incluirá, el cuadro de la votación y las instrucciones para votar.

Cada miembro del Jurado deberá enviar su votación por correo electrónico, a la dirección del Notario de Madrid D. Miguel Mestanza Iturmendi, "coche2026@abc.es" dentro del plazo que se indique. En el caso de que un miembro del Jurado remitiese más de una votación, sólo se tendrá en cuenta la última. El Notario levantará acta del resultado de las votaciones.

Cada miembro del Jurado Profesional debe valorar en cada uno de estos parámetros a todos los modelos de coche, puntuando con 13 puntos al mejor coche, 11 el siguiente, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 punto:

- Diseño
- Motor
- Comportamiento
- Interior
- Consumo
- Relación calidad/precio

Está prohibido otorgar la mayor (13) o la menor (1) puntuación a un mismo modelo en todos los parámetros. En este sentido, sólo se podrá otorgar la máxima (13) o mínima (1) puntuación a un mismo modelo en un máximo de 4 parámetros, entendiéndose que es poco plausible que un modelo sea el mejor (o el peor) en todos los parámetros a calificar.

En el caso de que se compruebe por el notario que alguno de los jurados no ha otorgado el total de los puntos de acuerdo con los anteriores criterios, el jurado será comunicado para que pueda corregir su voto en el plazo que se indique. Si el voto no se corrige en dicho plazo, la votación de dicho jurado será eliminada en su totalidad y no será tenida en cuenta para el cómputo final.

En el caso de producirse un empate en el resultado de la votación del Jurado Profesional, se ordenarán los modelos considerando primero el modelo que haya obtenido mayor número de puntuaciones máximas (es decir 13 puntos). Si al aplicar el primer criterio de desempate se mantuviera éste, se considerará el mayor número de votaciones de 11 puntos y así sucesivamente hasta deshacer el empate.

ABC se reserva el derecho de expulsar, justificadamente, a un miembro del jurado si considera que ha hecho un uso poco ético del voto.

V. GANADOR DEL PREMIO ABC MEJOR COCHE DEL AÑO

Una vez determinado el orden de clasificación de los modelos, se procederá a la elección del ganador. La determinación del coche ganador resultará de la combinación de las votaciones de los Jurados Profesional y no profesional de manera que el porcentaje del peso del voto del resultado de la votación del Jurado Profesional sea un 70%, el resultado del voto de los Suscriptores ABC Premium un 25%, y el de los usuarios registrados, sea un 5%.

UN ÚNICO MODELO recibe el Premio ABC Mejor Coche del Año. El premio será único e inapelable y consistirá en una mención honorífica, y entrega de un Premio simbólico físico, sin remuneración económica.

El Ganador podrá utilizar la marca "ABC Mejor Coche del Año 2026" en todos sus materiales publicitarios incluyendo siempre la mención a la marca ABC, ya sea mención locutada o mención gráfica, que sólo podrá hacerse a través del logo oficial que se adjunta.

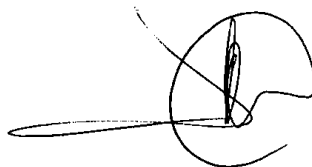
ABC comunicará el resultado de la votación a finales de diciembre y con posterioridad se organizará la entrega del premio.

El uso de la marca sólo podrá realizarse en el período que comprende el fallo del ganador de la edición y la comunicación del fallo del ganador siguiente, no pudiendo por tanto

usar la marca una vez que hay un nuevo ganador fallado en la siguiente edición del premio.

El uso de la marca supone la aceptación de todo lo aquí dispuesto.

La participación en el "Premio ABC Mejor Coche del Año" supone la plena aceptación de estas Bases. En caso de situaciones no previstas, el organizador decidirá en cada momento.

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'S' or 'B' shape with a horizontal line extending to the left and a vertical line intersecting the main loop.

REGLAS DE PARTICIPACIÓN (BASES)
"PREMIO ABC MEJOR COCHE DEL AÑO 2025"

ORGANIZADOR: DIARIO ABC, S.L. ("Organizador"), entidad titular de www.abc.es (el "Site"), cuyos datos a efectos identificativos constan en <http://www.abc.es/contacto/aviso-legal.asp>.

FINALIDAD: Publicitaria y promocional del Organizador y del Site, siendo la participación voluntaria y gratuita.

1.- Requisitos para Participantes.

Las personas que deseen participar en la elección del Premio "ABC Mejor Coche del año 2026" ("**Participante/s**") deberán ser PERSONAS FÍSICAS, mayores de edad, residentes en territorio español, que sean i) suscriptores ABC Premium con su suscripción activa con antigüedad **superior a seis meses** y/o periodicidad anual o superior, que estén al corriente de pago de su suscripción antes de la de la finalización del periodo de votación, o ii) que se den de alta, o ya lo estén, como usuario registrado en el Site, con una dirección de correo electrónico que, en su caso, se publicite para asumir su participación, y con domicilio en España. Es requisito indispensable para poder participar el cumplir con las condiciones establecidas en las presentes bases.

Todos los datos facilitados por el Participante deberán ser veraces. La identidad de los Participantes y ganador se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el Participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar al premio.

En relación con el acceso a Internet, así como al Site de menores de edad, el Organizador comunica que serán los padres y tutores los únicos responsables de controlar y asistir a los menores en la navegación por las páginas de Internet, así como del Site, y habilitar cualesquiera otros mecanismos necesarios que vigilen y, en su caso, impidan el acceso por parte de los menores a las páginas del Organizador, no admitiendo el Organizador o su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con esta promoción (en adelante la "Promoción") ninguna reclamación al respecto.

No podrán participar en la Promoción empleados del Organizador o de su Grupo, ni cualquier persona que haya participado en modo alguno en la organización de la Promoción.

2.- Forma de Participación. Datos Personales.

Dentro del Site del Premio "ABC Mejor Coche del Año 2026", los Participantes deberán votar al que consideren Mejor Coche del Año de entre los doce modelos designados por el Organizador.

Para participar en la Promoción, los interesados deberán darse de alta como usuario registrado en el Site.

A efectos de la elección del ganador, los Participantes a los que hacen referencia estas bases tienen la consideración de "**Jurado no profesional**"

Dentro del periodo de votación indicado en el apartado 3, sólo se permitirá una única votación por Participante cada día natural, contados de 00'00 horas a 24'00 horas. Cada usuario registrado podrá votar cada día durante el periodo de votación, con el límite de una vez al día. Los suscriptores ABC Premium solo podrán votar una vez en todo el concurso.

El Organizador se reserva el derecho de descartar aquellas participaciones que no se atengan a lo especificado en las Bases.

La determinación del coche ganador “ABC Mejor Coche del Año”, resultará de la combinación de las votaciones de los jurados de manera que el porcentaje del peso del voto del resultado de la votación del jurado especialista sea un 70%, el resultado del voto de los suscriptores/premium ABC un 25%, y el de los usuarios registrados sea un 5%.

Se comunica a los Participantes que al acceder al servidor habilitado para la Promoción se registrarán como datos, los números I.P. y otros aspectos tecnológicos, para determinar el número de páginas vistas y la realización de estadísticas, así como para evitar cualquier uso fraudulento o delictivo y para cumplir con las obligaciones legales que al Organizador le competan.

Los datos personales de los Participantes registrados en el Site se incorporarán a un fichero responsabilidad de Diario ABC, y Vocento.

VOCENTO, S.A, sociedad domiciliada en la calle Gran vía de D. Diego López de Haro, 45- planta 3ª – 48011 Bilbao (Vizcaya), con CIF: A48001655 y teléfono 94 487 01 00 y Diario ABC, S.L. sociedad domiciliada en la calle Josefa Valcárcel, 40Bis – 28027 Madrid, con CIF: B82824194 y teléfono 91 339 90 00 (en adelante, las “Sociedades”), tratarán sus datos personales sobre la base de su interés legítimo, y con la única finalidad de gestionar su participación en los premios, promocionarlo, entregar los premios y remitirle invitaciones a eventos, premios y foros organizados por las Sociedades que puedan ser de su interés. Podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición dirigiéndose a las Sociedades a través de la siguiente dirección eventosvocento@vocento.com Además, también podrá dirigirse a la autoridad competente para reclamar sus derechos, o al Delegado de Protección de Datos nombrado a nivel Grupo por Vocento, entidad a la que pertenece la Sociedad, en la siguiente dirección: dpo@vocento.com. A los efectos oportunos, le informamos de que sus datos no serán cedidos a ningún tercero, pudiendo acceder a ellos prestadores de servicios de tecnología y mensajería de las Sociedades.

3.- Fechas de comienzo y terminación de la Promoción.

Solo se admitirán los votos de los Participantes que sean recibidos durante el periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 13 de noviembre y hasta las 24:00 horas del día 5 de diciembre de 2025. Todas las horas indicadas, hora peninsular española. Cualquier voto recibido con posterioridad al cierre de la Promoción, no se contemplará como válido. Para la determinación del día y hora de recepción de los votos se estará a los servidores del Organizador. A efectos de la posibilidad de votación una vez al día, se estará al cómputo por días naturales de 00’00 horas a 24’00 horas.

El Organizador se reserva el derecho a cancelar la Promoción en cualquier momento, así como a ampliar y/o reducir el plazo de duración antes indicado, si así se considera conveniente por producirse cambios en las circunstancias en las que se lleva a cabo esta Promoción. De tener lugar el supuesto aquí previsto, el Organizador lo comunicará oportunamente a través del Site.

Así mismo, en caso de falta de seguimiento o de participación, el Organizador podrá suspender la Promoción o declarar el premio desierto.

4.- Premio.

Al participar en la votación del Premio “ABC Mejor Coche del Año 2026”, se accede a participar en un sorteo de un regalo libremente determinado por el Organizador, no canjeables ni reembolsable, para el ganador.

Los Suscriptores ABC Premium además participarán en un sorteo de otro regalo no canjeable ni reembolsable, según se establece en el apartado 5 siguiente.

5.- Selección del Ganador.

El Ganador se elegirá mediante sorteo que se efectuará, por un Notario designado por los Organizadores, de la siguiente manera:

- El Organizador preparará un listado con el nombre y apellidos de los Participantes que cumplan todos los requisitos de participación.
- De entre todos los Participantes del listado, que se facilitará al Notario designado, éste elegirá aleatoriamente a un ganador de entre todos los participantes y otro de los suscriptores ABC Premium.

El sorteo se llevará a cabo en las oficinas del Organizador sitas en Madrid, calle Josefa Valcárcel, 40 bis, o en las oficinas del Notario, en día a determinar por el Organizador y del cual se informará a través del Site.

En caso de que no hubiera Participantes, o que el designado como ganador(es) no cumplieran los requisitos establecidos, el premio se declarará desierto.

Realizado el sorteo, el Organizador se pondrá en contacto con los ganadores, por teléfono o correo electrónico a la dirección de e-mail de contacto que figure en su alta como usuario registrado en el Site.

Para la entrega del premio a los ganadores (o, el Organizador contactará con los mismos a través de cualquiera de los datos de contacto que figuren en su alta como usuario registrado en el Site.

El Organizador no se hace responsable de no poder entregar el premio siempre y cuando haga todos los esfuerzos para realizar la entrega según lo antes indicado. Así mismo, el Organizador declina cualquier tipo de responsabilidad ante alegaciones relacionadas por retrasos de terceras empresas ajenas al Organizador.

Los Participantes en esta Promoción y quienes resulten elegidos como ganadores, consienten gratuitamente y sin limitación temporal ni material en la utilización por cualquier persona o entidad de sus datos personales en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos estén relacionados con la Promoción o con contenidos o servicios del Site, del Organizador y de su Grupo empresarial.

6.- Otros aspectos.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento del servicio de Internet que impidan a los Participantes la adecuada participación y cumplimiento de los requisitos de participación de la Promoción, no siendo responsable el Organizador de los problemas de transmisión o pérdida de e-mails, que no sean imputables al Organizador.

Los Participantes serán responsables de la veracidad de los datos de identificación que faciliten, no admitiéndose reclamaciones de terceros por tales circunstancias.

El Organizador se reserva el derecho de interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad de la Promoción, ya sea con carácter temporal o definitivo, por motivos de seguridad, de reestructuración o interrupción de los servicios informáticos, o cualquier otra causa que así lo aconseje o que no sea

responsabilidad directa del Organizador, sin que de ello se deriven responsabilidades para el Organizador ni derecho a indemnizaciones a los Participantes

El Organizador se reserva además el derecho de utilizar el nombre y la imagen de los Participantes en todo lo relativo a la presente Promoción, por lo que los Participantes consienten en la utilización, publicación (comunicación o puesta a disposición) y reproducción en todo el mundo y sin limitación, de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, incluso con fines promocionales o informativos, sin compensación económica de cualquier clase para los Participantes o quien resulte ganador.

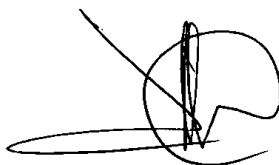
El Organizador se reserva el derecho a expulsar justificadamente de la Promoción a cualquier Participante que incumpliera las presentes Bases, que llevare a cabo actuaciones fraudulentas o de cualquier otra forma alterare el transcurso normal de la Promoción o eludiere o inutilizare los mecanismos establecidos para procurar la libre concurrencia en la misma o cuya participación pudiese tacharse de abusiva o fraudulenta por otros motivos. En particular, queda prohibido el registro mediante robots, desarrollos tecnológicos o cualesquiera medios que permitan el registro automático de los participantes, para cuya investigación el Organizador queda expresamente autorizado a auditar y rastrear los registros empleando los medios oportunos al efecto.

En caso de que (i) no hubiera Participantes; o (ii) el seguimiento fuera inferior al esperado, el premio podría declararse desierto. Así mismo, esta Promoción podrá cancelarse, incluso una vez empezada, por circunstancias de fuerza mayor, a consideración del Organizador.

Asimismo, si los Ganadores no cumplieran los requisitos establecidos en estas Bases, los premios correspondientes a los mismos podrían declararse desiertos.

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente Promoción, tanto el Organizador como Ganadores y Participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

EL HECHO DE PARTICIPAR O INTENTAR PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN. EN CASO DE SITUACIONES NO PREVISTAS, EL ORGANIZADOR DECIDIRÁ EN CADA MOMENTO.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script. It features a large, prominent loop on the right side and a horizontal stroke extending to the left.